

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DE LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL SGI1

TIPOLOGIA DE EVALUACIÓN.

El currículo de este ciclo formativo promueve una metodología didáctica integradora de aspectos artísticos, científicos, técnicos, tecnológicos y organizativos que permita al alumnado adquirir una visión global de los procesos y procedimientos propios de la actividad profesional del Ciclo Superior de Artes Plásticas y Diseño en Producto Gráfico Interactivo. Para llevar a cabo estos criterios utilizaremos un modelo de evaluación con los siguientes procedimientos. Hay que tener presente el aprendizaje de los alumnos, mediante observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje. Con la evaluación se manifiesta el nivel de aprovechamiento del alumno, el grado de consecución de los objetivos establecidos y la coherencia de los contenidos. Gracias a este método se puede impedir la acumulación de errores, propiciando la actuación rápida mediante actividades de refuerzo y recuperación, para aquellos alumnos que tengan más problemas en llegar al cumplimiento de los objetivos. Para ello se irán anotando todos los datos referentes a su progreso. Se tendrá en cuenta:

1. Pruebas iniciales de exploración.
2. Observación del trabajo diario del alumno.
3. Análisis de las tareas y actividades realizadas. En todas ellas se promoverá la participación activa de todos los alumnos en clase.
4. Trabajos individuales o en grupos, en los que se valorará el nivel de comprensión alcanzado sobre los contenidos propuestos, el nivel de expresión escrita, la capacidad de relacionar conceptos y el uso adecuado de las tecnologías, dependiendo de las características del módulo y del grupo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Registrar la asistencia del alumnado a clase.

Registro en ALBORÁN y Registro en Additio Los alumnos con más de un 20% de asistencia perderán su derecho a examen.

Registrar la actitud del alumnado en la dinámica de clase, prestando especial atención al:

Registro en additio y classrom, cuadernos digitales y plataformas digitales del profesorado para anotar estos aspectos.

La participación.

Motivación en el trabajo diario.

Entrega puntual y en forma de los trabajos. No se recogerán trabajos entregado fuera de plazo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ACTITUDES Y VALORES DEL ALUMNADO HACIA LA MATERIA/MÓDULO

La asistencia a clase y la puntualidad serán obligatorias. De acuerdo con lo que disponen en la legislación vigente y el Reglamento 16 de Régimen Interno de la Escuela, un alumno que cometa un 20% de faltas injustificadas del total de horas lectivas por trimestre en un área, puede ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua. En este caso, será calificado en el boletín como NO EVALUABLE(NE).

La no asistencia del alumnado a un examen, solamente quedará justificada mediante un informe médico (si es por causa de enfermedad) o por motivos graves siempre acreditados. Así, el alumno tendrá derecho a que se le realice otro examen.

Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado.

En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.

Una vez acabado el plazo para entrega de actividades, no se podrán entregar los trabajos para ser valorados.

Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las actividades de los alumnos serán conocidas por éstos siempre, mostrando y comentando con ellos los ejercicios una vez corregidos.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

Dominio de conceptos teóricos **40%**

Dominio de estrategias y procedimientos propios de la materia en trabajos prácticos **40%**

Actitudes y valores hacia la materia /módulo **20%**

Entrega en plazo: NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS FUERA DE PLAZO

- Asistencia a clase, con constancia y puntualidad.
- Comportamiento en el aula, que demuestro respeto hacia el profesor y los compañeros.
- Implicación en las clases. Actitud abierta y participativa.
- Cuidado del material de trabajo propio y ajeno.
- Presentación de los ejercicios y actividades dentro de los plazos estipulados. Limpieza y orden en la presentación.
- Evaluación de las pruebas objetivas, así como de las actividades teóricas y prácticas, con especial referencia a la capacidad de defensa y justificación crítica del trabajo propio. Se calificarán en las actividades propuestas:
- El correcto seguimiento de las pautas del proceso creativo, más que un resultado final agradable.
- Memorias explicativas del procedimiento seguido. Justificación y análisis crítico.
- Presentación profesional y en los plazos establecidos.

- La correcta resolución del problema plástico presentado, aplicando los conocimientos expuestos en el aula.
- Una adecuada evolución del alumno.

PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En el caso de que un alumno que tenga que ir a dicha convocatoria hubiese aprobado alguna evaluación, se le guardará la nota y solo tendrán que presentarse a la suspensa. Para poder aprobar tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados o en su defecto, tener una media en el apartado mínimo de un 4,5 del conjunto total, y la parte teórica aprobada.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Dicha prueba consta de un examen teórico-práctico. El alumno tendrá que presentarse a la prueba que engloba todo el curso y para poder realizarla, tendrá que tener entregado todos los trabajos prácticos realizados durante el curso y tenerlos aprobados o con una nota no inferior a 4,5 pts.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGROS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

Los ciclos formativos se regulan por la Orden ECD /1731/2015, de 31 de julio, sobre evaluación y la movilidad del alumnado que curse Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de gestión del Ministerio de educación Cultura y Deporte.

INDICADORES DE LOGROS INDICADORES DE LOGRO EAMM La técnica básica que seguiremos será la observación, y el instrumento que utilizaremos para recoger los datos será el cuaderno del profesor, donde encontraremos: Partes de asistencia y fichas individualizadas de cada alumno.

Partes de asistencia, donde se registrarán:

- Las faltas de asistencia. En el contexto que nos ocupa y tal como queda indicado en el Proyecto de Centro, si el cómputo de faltas de asistencia sin justificar supera el 20% del total, el alumno puede perder derecho a la evaluación continua, en cuyo caso el sistema para su evaluación será decidido por la Comisión pedagógica del Centro. No obstante, habría que valorar, especialmente en los alumnos adultos, las circunstancias personales.

2. Fichas individuales del alumno, donde se registrará:

- Aprovechamiento de las clases. Se verificará con el trabajo realizado en el aula.
- Actividades prácticas. Se anotará la calificación de las actividades, así como su entrega puntual, presentación y defensa.
- Actividades teóricas. Se anotará la calificación de las actividades, así como su entrega puntual, presentación y defensa.
- Evolución personal e implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Resultados de las evaluaciones: inicial y de proceso.
- Actividades de refuerzo, de profundización y de recuperación.

PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

Para que las programaciones didácticas resulten eficaces, en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje que diseñan y, con ello, contribuyan a que el alumnado alcance las capacidades profesionales vinculadas a la competencia profesional de los módulos profesionales y competencia general del título, deben ser instrumentos flexibles y dinámicos, que permitan la corrección de los desajustes que se produzcan, ya sean relacionados con la secuencia de contenidos planteada, temporalización asignada, actuaciones e instrumentos metodológicos utilizados, así como, la propuesta de actividades de enseñanza-aprendizaje planificadas. Por tal motivo, bajo la supervisión del departamento didáctico, se han establecido reuniones de coordinación didáctica. Nuestro departamento dispone de fichas de seguimiento y cumplimiento de programaciones, en la que se establecen indicadores de disconformidad, así como, una vez revisadas y analizadas las mismas, una propuesta de medidas o actuaciones encaminadas a corregirlas, en aras del cumplimiento de los objetivos y capacidades establecidas.